UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

SOBRE POSTULACIÓN AL FONDO RECTOR JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE 2020.

CIRCULAR N° 28

SANTIAGO, 20 de julio de 2020

Mediante la presente comunico a ustedes que, entre el 01 de septiembre del año en curso y el 28 de mayo de 2021, en un sistema de ventanilla abierta, se recibirán las postulaciones de académicos, funcionarios y estudiantes de la Universidad de Chile al Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque 2020, cuya finalidad es promover la edición, publicación y difusión de libros y textos de interés académico que generen una contribución a las ciencias, humanidades y artes, promoviendo el enriquecimiento científico y cultural de la comunidad universitaria.

Se adjuntan las bases de postulación a este fondo, radicado en Prorrectoría, así como el formulario, también disponible en: www.uchile.cl/fondojuvenalhernandez.

Esperando que se dé la máxima difusión posible a esta información, le saluda atentamente,

Rene Alejandro Jofre Caceres

Firmado digitalmente por Rene Alejandro Jofre Caceres
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=PRIMERA - REGION DE TARAPACA, l=Santiago, o=Universidad de Chile, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=Rene Alejandro Jofre Caceres, email=ajofre@uchile.cl
Fecha: 2020.08.06 01:49:33 -04'00'

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorrector y Presidente
Comité Editorial
Fondo Rector Juvenal Hernández

Distribución:
1. Rectoría
2. Contraloría
3. Senado Universitario
4. Vicerrectorías
5. Consejo de Evaluación
6. Direcciones
7. Direcciones Administrativas
8. Secretaría Técnica Comisión Superior de Evaluación Académica
9. Facultades
10. Institutos
11. Hospital Clínico de la Universidad de Chile
12. Programa Académico de Bachillerato
13. Radio Universidad de Chile
14. Centro de Extensión Artística y Cultural
15. Oficina Central de Partes
16. Archivo Prorrectoría.